



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, CERTIFICA que REGINA PAEZ GOMEZ, con CURP PAGRO7017MMCZMGA3, cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, con Clave de Centro de Trabajo 22FIA0001W, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en Querétaro, Querétaro al primer día del mes de julio de dos mil veintidós.

Autoridad educativa: TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN, DIRECTORA GENERAL

No. certificado autoridad educativa: 00001000000412955396

Sello digital autoridad educativa:

FGkRdTLUW9DgdolpAct0iCiqj1AARg1UySpXELBA0lmpdwONkaC6vZz436Tmk/6ZgBGV7TnFUIFc8RaGTmdWUGqQonH54d1.WYg7SsJMs/TShYwWjgkzhwGVYxpbasFNPAd7qphsxG3mD0fQÈv8pnr9cX50yWA7ZEyzVJox/mYt3IndMjKQNrdacqECzr5vMP2Dp5RSZ2J5SRF1/XGwXOlnZkmeB8R1DePSouRNUY6g1pfszQzgd60hDfo3C9nXk2JBUPPLW0tqz3+YB7CtnRfFgcWrnk0rFpJ2XlqIVt8.1jKme6wmdDsqc8tDokSSfvGhs7/VT+6xbBA/b+53oQ==

Fecha y hora de timbrado: 06/07/2022 01:17:04 p. m.

Sello digital SEP:

NkOfcmzXvYk1N01na+0gcwMLX1N0724Ymo2chcaZyRVElCa5fphDlhvFUS9ZkccynBsCoiv4uyYJAeEaA0G1DX08ZwyRo15vDO9Fk8j8FXQ9uwCuapw5ax63ISDIJixZVCOWPw4d1Np1ZeNsNM+wyTOMwC9nTZEqOUGk82QYbhe46suJ3aXIIA4gPEDl8Ly2EwBRB2XXtrXokqZAYhoKuz0+Kz-zLITMGma1uu06pZ/5scm9LNUCEKQUQDQYNps7NTYeWyHwxc6g7/HIwaEGF7aZ6H5o7ZLu2tse1.XGspMuuclU3bm9+Op9fcdRFBf5xden07VIMW==

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en: <http://certificacion.inea.gob.mx/validaCertificado.aspx> o por medio del código QR.

